

**MARIA NELLY RAMIREZ VELASQUEZ
ABOGADA**

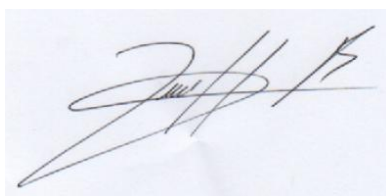
Señora
JUEZ 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA
E. S. D.

Referencia: Proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL
DTE JORGE ELIECER HERRERA CAICEDO
DDO SOLEDAD APARICIO GALLARDO
Rad. **2020-00197**

MARIA NELLY RAMIREZ VELASQUEZ, persona mayor de edad, vecina de Palmira, identificada con C.C. No. 31.153.870 expedida en Palmira, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.61455 del C. S de la J, obrando como apoderada judicial de la señora **SOLEDAD APARICIO GALLARDO**, comedidamente me dirijo a usted con el fin de saber si el recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto interlocutorio N° 594-2020-002197de fecha 10 de noviembre de 2020, mediante el cual su despacho ordenó admitir la demanda dentro del proceso de la referencia. Si fue recibido por su despacho. Para poder hacerme parte dentro del proceso de la referencia con el fin de contestar la demanda de liquidación de la sociedad conyugal propuesta por el señor **JORGE ELIECER HERRERA CAICEDO**, contra la señora **SOLEDAD APARICIO GALLARDO**

De la señora juez,

Atentamente,



MARIA NELLY RAMIREZ VELASQUEZ
C.C. 31.153.870 Palmira
T.P. 61455 C.S.J.

**MARIA NELLY RAMIREZ VELASQUEZ
ABOGADA**

Señora

JUEZ 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

E. S. D.

Referencia: Proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL
DTE JORGE ELIECER HERRERA CAICEDO
DDO SOLEDAD APARICIO GALLARDO
Rad. **2020-00197**

MARIA NELLY RAMIREZ VELASQUEZ, persona mayor de edad, vecina de Palmira, identificada con C.C. No. 31.153.870 expedida en Palmira, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.61455 d del C. S de la J, obrando como apoderada judicial de la señora **SOLEDAD APARICIO GALLARDO**, comedidamente me dirijo a usted con el fin de interponer recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto interlocutorio N° 594-2020-002197de fecha 10 de noviembre de 2020, mediante el cual su despacho ordenó admitir la demanda dentro del proceso de la referencia.

PETICIÓN

Solicito señor juez, reponer el auto en mención, mediante el cual se ordenó la admisión de la demanda dentro del proceso de la referencia, por considerar que la misma debió de ser rechazada por no cumplir con lo establecido en los incisos 1 y 4 del artículo 6 del Decreto 806 de 2020, ya que no se le envió a mi poderdante ni a la suscrita el escrito mediante el cual se subsano la demanda conforme lo establece dicho decreto que a la letra dice ...” En cualquier jurisdicción, incluido el proceso arbitral y las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales, salvo cuando se soliciten medidas cautelares v previas o desconozca el lugar donde recibirá notificaciones el demandado, el demandante, al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados. **Del mismo modo deberá proceder el demandante cuando al inadmitirse la demanda presente el escrito de subsanación...**” (Negrilla y subraya de la suscrita)

**MARIA NELLY RAMIREZ VELASQUEZ
ABOGADA**

SUSTENTACIÓN

1. El apoderado del demandante no envió a mi poderdante el escrito de subsanación como lo hizo cuando presento la demanda
2. No se cumplió con lo establecido en los incisos 1 y 4 del artículo 6 del Decreto 806 de 2020.
3. Mi poderdante ni la suscrita recibimos el escrito mediante el cual se subsano la demanda.

Por las anteriores razones, solicito a su despacho reponer el auto N° 594-2020-002197 de fecha 10 de noviembre de, procediendo a rechazar la demanda por las razones expuestas.

DERECHO

Lo establecido en los incisos 1 y 4 del artículo 6 del Decreto 806 de 2020 y las demás normas pertinentes al caso.

PRUEBAS

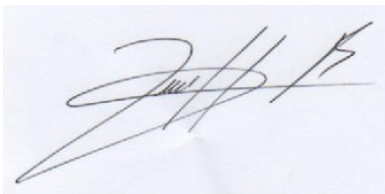
Solicito se tengan como tales, la actuación surtida en el proceso principal.

COMPETENCIA

Es usted competente señor juez, para conocer este recurso, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso de la referencia.

De la señora juez,

Atentamente,



MARIA NELLY RAMIREZ VELASQUEZ

C.C. 31.153.870 Palmira

T.P. 61455 C.S.J.

**MARIA NELLY RAMIREZ VELASQUEZ
ABOGADA**

**CARRERA 29 N° 32-164 CENTRO COMERCIAL LA PLAZUELA C3ELULAR 3162974333 Email-
nellyramirezvelasquez@hotmail.com**